



Resolución de Dirección Ejecutiva

Lima, 05 ENE. 2021

RDE N° 00002-2021-ARCC/DE

VISTOS: El Informe N° 001-2021-ARCC/GG/OA/URH de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° 00005-2021-ARCC/GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal;

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE se aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el literal o) de su artículo 11 que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de órganos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y puestos de confianza;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00009-2020-ARCC/DE y N° 00014-2020-ARCC/DE se aprueban los documentos orientadores en materia de gestión de recursos humanos "Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza" y el "Clasificador de puestos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios", respectivamente; los cuales contemplan el puesto de Subdirector de la Subdirección Regional de Ancash de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00047-2020-ARCC/DE, se designó temporalmente al señor Ángel Helman Ayvar Díaz, en el puesto de Subdirector de la Subdirección Regional de Ancash de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, en el marco de las funciones establecidas por el literal o) del artículo 11 del Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, y a fin de garantizar la marcha administrativa de la entidad de acuerdo a las necesidades institucionales, resulta necesario dar por concluida la designación temporal y designar al señor Walter Hugo Sandoval Baltazar en el puesto de confianza de Subdirector de la Subdirección Regional de Ancash;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, que



aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida designación temporal

Dar por concluida la designación temporal al señor Ángel Helman Ayvar Díaz, en el puesto de Subdirector Regional de la Subdirección Regional de Ancash, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designación

Designar al señor Walter Hugo Sandoval Baltazar en el puesto de confianza de Subdirector Regional de la Subdirección Regional de Ancash de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

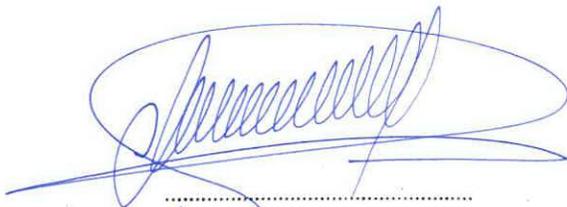
Artículo 3.- Notificación

Encargar a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración la notificación de la presente resolución.

Artículo 4.- Publicación

Disponer que la presente resolución se publique en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (www.rcc.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



.....
AMALIA MORENO VIZCARDO
Directora Ejecutiva
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios
Presidencia del Consejo de Ministros